

Bogotá, 11 de Septiembre del 2019.

AVISO # 3

El Agente Interventor de la sociedad PING NINE S.A.S. con Nit 901.097.722-4, el señor Oscar Andrés Vargas Hoya identificado con cédula No. 80.849.960 y de las plataformas www.fenixpremium.com y www.fenixlifepremium.com

INFORMA

Que, una vez presentados los recursos de reposición frente a la decisión No. 1 del 22 de Agosto del 2019, dentro del término legal correspondiente, el día miércoles 11 de Septiembre del 2019, está siendo publicada la decisión No. 02, mediante la cual se decide acerca de los derechos de reposición presentados por los afectados, conforme a lo establecido en el Decreto 4334 de 2008 y el Auto 460-004630 del 03 de junio del 2019, proferido por la Superintendencia de Sociedades. Para consulta de los documentos lo pueden hacer en la pagina web de la Superintendencia de Sociedades, o en el sitio web [**www.intervencionpingnine.com**](http://www.intervencionpingnine.com)

La decisión proferida **NO es sujeta del recurso de reposición**, con excepción únicamente para los afectados que se encuentran en el anexo No. 2 de esta decisión, lo cual, deberá ser presentado dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación, lo cual puede ser presentado en la dirección física: **Carrera 15 # 122 -45 Oficina 501 de Bogotá**, Correo Electrónico: [**contabilidad@4slegal.com**](mailto:contabilidad@4slegal.com), Teléfono en Bogotá **(571) 6200441** en el horario de Lunes a viernes de 8.00 am a 5.00 pm.

RODOLFO ANDRÉS YAÑEZ OTÁLORA
Agente interventor